

**Banco KEB Hana México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple Filial**

**Resoluciones Unánimes tomadas fuera de Sesión del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023.**

Con fecha 30 del mes de noviembre de 2023 y de conformidad con la Cláusula Décima Novena, párrafo sexto de los Estatutos Sociales de Banco KEB Hana México, los miembros del Consejo de Administración revisaron y resolvieron de forma unánime los siguientes puntos:

**I. Aprobación de modificaciones a los siguientes manuales institucionales:**

	Actualizaciones	Referencia	No. de cambios
1	<b>Modificaciones a la documentación del área de PLD.</b>  - Manual de cumplimiento para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. - Manual de modelos de riesgo en materia de PLD/FT. - Manual de políticas de anticorrupción y soborno. - Procedimiento del enfoque basado en riesgo. - Procedimiento para atención a oficios en SITI AA).	<i>Documento:</i> - MN-PLD-01 Manual de cumplimiento para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.	48
		<i>Documento:</i> - MN-PLD-02MDR-01 Manual de modelos de riesgo en materia de PLD/FT.	2
		<i>Documento:</i> - MN-PLD-03ATC-01 Manual de políticas de anticorrupción y soborno.	2
		<i>Documento:</i> - PR-PLD-02RIE-04 Procedimiento del enfoque basado en riesgo.	2
		<i>Documento:</i> - PR-PLD-03RRE-05 Procedimiento para atención a oficios en SITI AA	2
2	<b>Modificaciones a la documentación del área de Operaciones</b>  (Manual de políticas de captación).	<i>Documento:</i> - MN-OPE-01CAP-01 Manual de políticas de captación.	5
3	<b>Modificaciones a la documentación del área de Riesgos</b>  (Manual de políticas de administración de riesgos).	<i>Documento:</i> -MN-RIE-01 Manual de políticas de Administración de Riesgos	14
4	<b>Modificaciones a la documentación del área de Crédito</b>  (Manual de políticas de crédito).	<i>Documento:</i> - MN-CRE-01 Manual de políticas de Crédito	8

**II. Aprobación del Plan de Contingencia 2023.**

No obstante que está pendiente la aprobación de la actualización del Plan de Contingencia 2021 por parte de las autoridades reguladoras y de las que aún no se tienen comentarios al día de hoy, por disposición a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito y

conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en su artículo 172 bis 37, los Consejeros aprobaron de forma unánime el Plan de Contingencia 2023 que prevé las acciones que se llevarán a cabo para restablecer la situación financiera del Banco ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez, destacando que este fue elaborado de conformidad con lo establecido en el Anexo 69 de la Circular Única de Bancos en vigor.

### **III. Aprobación de contratación de tercero para la conexión del Sistema de Pagos con Banco de México.**

Derivado del proyecto SPID, SPEI y BDTT que actualmente se encuentra ejecutando Banco KEB Hana México y en apego a lo señalado por la Disposición Octava sobre la Prestación de Servicios por parte de Terceros, Fracción II, Incisos a) y b) de la Circular 13/2017 de Banco de México, los Consejeros dan su aprobación de forma unánime para la contratación de la empresa NUK PROCESOS, S.A. DE C.V. (conocido como "Praxis") para ser la proveedora del servicio de conexión con el Core Bancario y el sistema de pagos de BANXICO, señalando que su contratación no pone en riesgo el cumplimiento de las disposiciones aplicables a Banco KEB Hana México respecto a su operación en el Sistema de Pagos, y las prácticas de negocio de "Praxis" son consistentes con la operación de Banco KEB Hana México.